

Servicio
E-ALERTA

CID INACAL
CENTRO DE INFORMACIÓN Y
DOCUMENTACIÓN



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad



Resolución Directoral N° 012-2017-INACAL/DN (2017-04-04)

El Centro de Información y Documentación (CID) del Inacal, con el objetivo de ofrecer a los usuarios en general productos informativos actualizados, presenta el servicio de e-Alerta de normas técnicas peruanas.

Este documento es una relación detallada de las nuevas versiones aprobadas mediante la Resolución Directoral N° 012-2017-INACAL/DN.

La presentación de este listado se encuentra agrupadas por actividades económicas.

Esta colección está a disposición para la consulta y venta en el:

Centro de Información y Documentación del Inacal (CID)

Dirección: Calle la Las Camelias 817 – San Isidro, Lima - Perú

Teléfono: (511) 6408820 anexos 2222, 2223

E-mail: cid@inacal.gob.pe

Tienda Virtual: https://tiendavirtual.inacal.gob.pe/0/home_tienda.aspx

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30h a 16:30h (horario corrido)

ÍNDICE

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	PÁGINA
ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL	4

ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL

Código:	NTP-ISO 37001:2017
Título:	Sistemas de gestión antisoborno. Requisitos con orientación para su uso
Resumen:	Este documento especifica los requisitos y proporciona una guía para establecer, implementar, mantener, revisar y mejorar un sistema de gestión antisoborno. El sistema puede ser independiente o puede estar integrado en un sistema de gestión global. En este documento se considera lo siguiente en relación con las actividades de la organización: - soborno en los sectores público, privado y sin fines de lucro; - soborno por parte de la organización; - soborno por parte del personal de la organización que actúa en nombre de la organización o para su beneficio; - soborno por parte de los socios de negocios de la organización que actúan en nombre de la organización o para su beneficio; - soborno de la organización; soborno del personal de la organización en relación con las actividades de la organización; soborno de los socios de negocios de la organización en relación con las actividades de la organización; soborno directo e indirecto (por ejemplo, un soborno ofrecido o aceptado por o a través de un tercero). Este documento es aplicable solo para el soborno. En él se establecen los requisitos y se proporciona una guía para un sistema de gestión diseñado para ayudar a una organización a prevenir, detectar y enfrentar al soborno y cumplir con las leyes antisoborno y los compromisos voluntarios aplicables a sus actividades.
Palabras claves:	Sistema de gestión antisoborno, antisoborno
ICS:	03.100.01 Organización y gestión de empresas en general
Precio:	S/. 99.30